



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 SET. 2007

RES. H. Nº 1077-07

Expte. Nº 5.086 /06

VISTO:

La Resolución Nº 48-07 que otorga licencia sin goce de haberes al Licenciado Facundo Adrián LARRAUX;

CONSIDERANDO:

QUE la mencionada resolución otorga licencia sin goce de haberes en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva a partir del 1º de Febrero y hasta el 31 de Julio de 2007;

QUE corresponde reintegrar a sus funciones al Profesor Facundo Adrián LARRAUX;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- REINTEGRAR FUNCIONES al Profesor Facundo Adrián LARRAUX, en el cargo Temporario, Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva, de la Carrera de Ciencias de la Comunicación a partir de 1º de Agosto de 2007.-

ARTICULO 2º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, el docente deberá concurrir a la Dirección General de Personal a fin de cumplimentar con la documentación de rigor

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE al interesado, Dirección General de Personal, División de Personal, Dirección Administrativa Contable y Escuela de Ciencias de la Comunicación.-

jcl/cm

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Prof. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.